

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber al propietario de la furgoneta Volkswagen, matrícula KE-58.174, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 848/1966, instruido por aprehensión de una furgoneta, mercancía que ha sido valorada en 40.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de febrero del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.
Algeciras, 19 de enero de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—452-E.

Por medio del presente se hace saber al propietario del automóvil marca Panhard, matrícula 5490-BX-59, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 911/66, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 12.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 14 de febrero del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere

convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de enero de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—453-E.

CEUTA

Desconociéndose los actuales paraderos de los marroquíes Chalud Ahmed Admed, Mohamed Selan Mokaden, Al-Luch Mohamed Layasi, Mohamed Lahasen Mokaden, Mohamed Mohamed Iza, Laarbi Mohamed Michach, Hossain Hamed Iza, Lahasen Ahmed Iza, Mohamed Mohtar Duduch y Mohamed Mohamed Rahó, que últimamente tuvieron sus domicilios en Uadras (Marruecos), y Ahmed Mohamed Hicho, que lo tuvo en Aid-Dada (Marruecos), por medio de la presente se les hace saber:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 44 de 1966, instruido por aprehensión de 136 botellas de bebidas de diversas marcas, mercancía que ha sido valorada en 5.040 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 23 de febrero de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por contrabando, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que les comunico a ustedes para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Ceuta, 20 de enero de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—483-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Jacques Denisot Kuenn Mont, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 250 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 25.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con

arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 7 de febrero de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 250 de 1966, instruido por funcionarios de la Aduana de La Junquera, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 18 de enero de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—455-E.

*

Ignorándose el actual domicilio de Jean Paul Vanden Broeck, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 247 de 1966, instruido por aprehensión de brocas, mercancía que ha sido valorada en 20.000 pesetas ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 7 de febrero de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 247 de 1966, instruido por funcionarios de la Aduana de La Junquera, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 18 de enero de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—456-E.

Ignorándose el actual domicilio de Rolando Guerrini se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 263 de 1966, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía que ha sido valorada en 2.850 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 7 de febrero de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 263 de 1966, instruido por funcionarios de la

Aduana de Port-Bou, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 18 de enero de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—457-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Damián Sánchez Rodríguez, natural de Yeste (Albacete), y vecino de las Escaldas (Andorra la Vieja), con domicilio en el bar «Cantábrico», de dicha localidad, inculcado en el expediente número 158 de 1965, tramitado en el Tribunal Provincial de Contrabando de Lérida, por aprehensión de tres kilogramos de tabaco en cigarrillos, marca «Regios».

Por medio de la presente se le notifica que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de 120 paquetes de tabaco, se ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía por elevarse el valor del género a doscientas cin-

cuenta y dos pesetas, por tanto, de la competencia de esta presidencia, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en el artículo 78, párrafo 2, de dicha Ley.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, Damián Sánchez Rodríguez, advirtiéndole que contra este acuerdo puede interponer recurso de súplica ante la presidencia de este Tribunal durante el día siguiente a la publicación de esta notificación, concediendo asimismo un plazo de cinco días para formular alegaciones contra el acta levantada.

Lérida, 20 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, Roberto Olano Cancelo.—461-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Expropiaciones

Enlaces Ferroviarios de Madrid.—Accesos complementarios de la estación de Chamartín. Grupo XXXII. Término municipal de Madrid

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944 y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 10 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, Luis de Casa.—471-E.

RELACION NOMINAL DE PROPIETARIOS

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
XXXII-1	D. Aurelio Guadalajara Ruiz	San Bernardino, 12. Madrid ...	Gómez Ortega, 11	Urbana.
XXXII-1,	D. Aurelio Guadalajara Ruiz	San Bernardino, 12. Madrid ...	Gómez Ortega, 11	Industria.
XXXII-2	Herederos de don Simón Ballesteros Alvarez	Delicias, 28. Madrid	Gómez Ortega, 13	Urbana.
XXXII-3	D.ª Daniela Pulido Hermoso	Av. Reina Victoria, 16. Madrid.	Emilio Champión, 8	Solar.
XXXII-4	Desconocido	—	Gómez Ortega, 15	Urbana.
XXXII-5	Herederos de don Demetrio Serrano Sanz	—	Emilio Champión, 6	Urbana.
XXXII-6	D. Manuel Orea Orea	Francisco Campos, 3	Francisco Campos, 3	Urbana.
XXXII-7	D. José Caro	Francisco Campos, 5	Francisco Campos, 5	Urbana.
XXXII-8	D.ª Emilia García Alejandro	Francisco Campos, 7	Francisco Campos, 7	Urbana.
XXXII-9	D. Angel Catalina Lombar y Martínez de la Rosa	Francisco Campos, 8	Francisco Campos, 8	Urbana.
XXXII-9,	D. Máximo Krug	Montesquinza, 36	Gabriel Lobo, 39	Urbana.
XXXII-10	Herederos de don Ildefonso Morón García	Gabriel Lobo, 39	Gabriel Lobo, 39	Industria.
XXXII-11	Herederos de don Ildefonso Morón García	Gabriel Lobo, 35	Gabriel Lobo, 35	Urbana.
		Gabriel Lobo, 35	María Francisca, 3	Urbana.

Comisarias de Aguas

J U C A R

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Mañas Ubach.

Domicilio: Montalbán, 5. Madrid. Representante en Valencia: Don Luis Velasco Agustino.

Domicilio: Almirante Mercer, 5. Grao. Valencia.

Clase de aprovechamiento: Regadío. Cantidad de agua que se solicita: 60 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Júcar.

Superficie regable: 57 hectáreas. Términos municipales en donde radican las obras y toma: Tarazona de la Mancha (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las

trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sítas en avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: C. 66/35.

Valencia, 16 de enero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—310-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

Devolución de fianza

Instruido expediente a instancia de don Ignacio Manglano Urruela, como consignatario en el puerto de Valencia de la Compañía naviera «Trasatlántica Española, S. A.», para la devolución de la fianza de 50.000 pesetas depositadas en el Banco de España de aquella ciudad como garantía de su gestión en el tráfico emigratorio en los buques de dicha Compañía.

Esta Dirección General de Empleo ha acordado con carácter provisional acceder a la devolución de la fianza solicitada y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento de Emigración de 20 de diciembre de 1924 se publique este acuerdo provisional en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que en el término de dos meses puedan formular reclamación contra el repetido acuerdo provisional quienes se consideren con derecho a ello.

Madrid, 13 de enero de 1967.—El Director general, P. D., V. Borregón.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de agosto de 1966 falleció en Huelva el obrero Juan Cerezo Muñoz, natural de Palos de la Frontera (Huelva), hijo de Juan Manuel y de Manuela, domiciliado en Palos de la Frontera (Huelva), que trabajaba al servicio de «Dragados y Construcciones, S. A.»—462-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de junio de 1966 falleció el obrero Francisco Márquez y Arce, natural de Barcarota (Badajoz), hijo de Francisco y de Irene, domiciliado en Getafe, Nuestra Señora de los Angeles, que trabajaba al servicio de «Omesa, Sociedad Anónima».—463-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de noviembre de 1966 falleció en Aller (Oviedo), el obrero José Francisco Dos Santos, de cuarenta y seis años de edad, natural de Aguas Frias (Chaves, Portugal), hijo de Juan

y de Carmen, domiciliado en Bello (Aller, Oviedo), que trabajaba al servicio de «Compañía de Carbones, Industria y Navegación, S. A.»—464-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de septiembre de 1966 falleció en Carballino (Orense) el obrero Jenaro Cano Romero, natural de Bargeles de Muñíos (Orense), hijo de Antonio y de Pura, que trabajaba al servicio de Alberto Pérez Paula.—465-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de octubre de 1966, falleció en Granada el obrero José María Ruiz Huertas, de diecisiete años de edad, natural de Pudianas (Granada), hijo de José María y de Leonor, domiciliado en Peligros (Granada), Santa Adela, número 4, que trabajaba al servicio de Isidro Moleón Parejo.—466-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de septiembre de 1966 falleció en la finca «El Gordillo», La Rincona (Sevilla), el obrero José Gómez Gómez, natural de Villamartin (Cádiz), hijo de Lorenzo y de Ana Rosa, domiciliado en Villamartin (Cádiz), calle Tenería, número 9, que trabajaba al servicio de don Ramón de Carranza Gómez.—467-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de junio de 1966, falleció en Port-Bou (Gerona) el obrero Julio Somoza Salgueiro, natural de Pantón (Lugo), hijo de Serafín y de Gloria, domiciliado en Pantón (Lugo), que trabajaba al servicio de «Compañía Auxiliar de la Construcción».—468-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de agosto de 1966 falleció en Madrid el obrero Gregorio Platero Platero, de veintiséis años de edad, natural de Cabañas de Yepes (Toledo), hijo de Gregorio y de Asunción, domiciliado en Madrid, colonia Nuestra Señora de los Angeles, bloque 2-P. 4, que trabajaba al servicio de «Industrias Metálicas Vizcaínas».—469-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan materiales nacionales.

Nueva industria. Abastecimiento de aguas potables

Peticionario: Ayuntamiento de San Quirico de Besora.

Objeto de la petición: Suministro de agua potable a San Quirico de Besora.

Producción: 68.255 metros cúbicos.

Capital a invertir: 722.000 pesetas.

Barcelona, 12 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—311-C.

MALAGA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima».

Objeto: Alimentación a la cantera de Renfe.

Descripción de la instalación: Línea aérea a 25 KV. desde la subestación Cruz Blanca, en Antequera, hasta «La Peña de los Enamorados». Longitud, 8.370 kilómetros.

Presupuesto: 980.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público a los efectos de declaración de utilidad pública, de acuerdo con el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición, por duplicado, en esta Delegación de Industria, avenida Pries, número 3, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 17 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—302-C.

NAVARRA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Electra Saltea-Eulate».

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica a Eulate.

Características: Caseta de medida y maniobra en Gollano, línea a 13,2 Kv. desde Gollano a Eulate, de 8.500 metros de longitud y centro de transformación de 75 KVA. en Eulate; el trazado de la línea afecta a los términos municipales de Gollano, Zudaire, San Martín Ecala y Eulate.

Presupuesto: 2.015.749 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, 32, Pamplona.

Pamplona, 19 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—190-B.

Nueva instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/1963, en relación con el de 8 de septiembre de 1939, y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», Pamplona.

Objeto: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica.

Características: Línea a 13,2 KV. simple circuito, de 6.405 metros de longitud, entre San Martín de Unx y Ujué.

Presupuesto: 922.422 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones pertinentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, Gorriti, 32, Pamplona.

Pamplona, 19 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—191-B.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO**

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 540.000 obligaciones simples «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 540.000 obligaciones simples y al portador, convertibles en acciones de la Sociedad, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/540.000, al 6,3259 por 100, pagaderos por semestres vencidos en los días 16 de junio y 16 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, que habida cuenta de la reducción del 95 por 100 de los mismos concedida por el Ministerio de Hacienda serán del orden del 5 por 100 de los actuales, convertibles en acciones en las condiciones que se recogen y determinan en la escritura de emisión, amortizables por cuartas partes en veintitrés años mediante sorteos que tendrán lugar en el mes de junio de los años 1974, 1979 y 1984, amortizándose automáticamente en efectivo la cuarta parte restante en junio de 1989, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», mediante escritura pública de 16 de junio de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de enero de 1967.—El Secretario, Fernando Aguilar.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—325-C.

**INDUSTRIAS HARINERAS CANARIAS,
SOCIEDAD ANONIMA
(INHACA)**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a los efectos también prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha adoptado acuerdo de fusión con «Harinera Canaria, Sociedad Anónima» (HARICANA), constituida y domiciliada en esta ciudad.

La fusión se llevará a efecto mediante la absorción de «Industrias Harineras Canarias, Sociedad Anónima» (INHACA), como Sociedad absorbida por parte de «Harinera Canaria, Sociedad Anónima» (HARICANA) como Sociedad absorbente, con traspaso a esta última del patrimonio social de la primeramente citada.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de diciembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Cabrera Rodríguez.—294-C. y 3.ª 28-1-1967

**HARINERA CANARIA,
SOCIEDAD ANONIMA
(HARICANA)**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951 y a los efectos también prevenidos en el artículo 145 de la misma, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad ha adoptado acuerdo de fusión con «Industrias Harineras Canarias, Sociedad Anónima» (INHACA), constituida y domiciliada en esta ciudad.

La fusión se llevará a efecto mediante la absorción de «Industrias Harineras Canarias, Sociedad Anónima» (INHACA), como sociedad absorbida por parte de «Harinera Canaria, Sociedad Anónima» (HARICANA), como Sociedad absorbente,

con traspaso a esta última del patrimonio social de la primeramente citada.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de diciembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Sánchez Pérez.—295-C. y 3.ª 28-1-1967

**EUROPA PRESS, S. A.
Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la glorieta de Alonso Martínez, número 3, 4.º, el día 20 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 21 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1966, así como de la gestión del Consejo durante el mismo.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 4.º Junta de fundadores.
- 5.º Capital autorizado.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 23 de enero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Adolfo López Vaqué.—342-C.

**EDITORIAL SEVILLANA, S. A.
Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en Sevilla, calle Albarada, 17, domicilio social de la Sociedad, el día 18 de febrero, a las siete de la tarde, con el siguiente orden del día:

- Ampliación de capital.
- Reforma de varios artículos de los Estatutos.
- Provisión de vacantes del Consejo de Administración.
- Constitución Junta de fundadores.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda, a las siete de la tarde del día 20 de febrero, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria.

Sevilla, 19 de enero de 1967.—El Consejo de Administración.—202-8.

LUJAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Capitán Viguera, número 17, el próximo día 18 de febrero, a las diecinueve horas, en primera citación, y el siguiente día hábil, a la misma hora, si procediera, en segunda, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1966 y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1967.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración y designación de nuevos consejeros.
- 4.º Proposiciones generales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, y para poder tomar parte en la Junta general convocada, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha señalada, en el domicilio social.

El balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria de la gestión social, con el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta general que se convoca.

Sevilla, 19 de enero de 1967.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José Luis Aguilera Cornejo.—Visto bueno: El Presidente, Felipe Blázquez Fernández.—327-C.

**SOCIEDAD ANONIMA
HISPANO BELGA DE HIERROS
Y ACEROS**

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 5 de diciembre de 1966, acordó proceder a la disolución de la Sociedad, siendo el balance cerrado en dicha fecha el siguiente:

ACTIVO		Pesetas
Caja		8.852,80
Bancos		178.401,95
Pérdidas		312.745,75
Suma		500.000,00
PASIVO		Pesetas
Capital		500.000,00
Suma		500.000,00

Madrid, 5 de enero de 1967.—El Consejero-Delegado, Antonio Fernández-Pita.—336-C.

**SOCIEDAD ANONIMA
HISPANO BELGA DE HIERROS
Y ACEROS**

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 5 de diciembre de 1966, acordó aprobar el balance de liquidación de la Sociedad, que es el que sigue:

ACTIVO		Pesetas
Caja		8.852,80
Bancos		178.401,95
Pérdidas		312.745,75
Suma		500.000,00
PASIVO		Pesetas
Capital		500.000,00
Suma		500.000,00

Madrid, 5 de enero de 1967.—El Consejero-Delegado, Antonio Fernández-Pita.—335-C.

ARTES GRAFICAS, AGON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 8 de febrero de 1967, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Josefa Fernández Butergera, número 45, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, según el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Que la asistencia a la Junta deberá acreditarse mediante la oportuna tarjeta que la Sociedad facilitará a los titulares de 50 acciones que con cinco días de antelación depositen sus acciones en la caja de la Sociedad.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Consejo de Administración.—331-C.

TALLERES AZOR, S. A.

MADRID

Junta ordinaria accionistas, día 20 febrero, cinco tarde. Segunda convocatoria, 22 febrero, misma hora.

Asuntos varios, balance y ampliación capital social cincuenta por ciento, artículos 96 y 92 Ley Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de enero de 1967.—Luis Antúnez, Gerente.—320-C.

VICENTE FRAGUAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 156 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace pública la disolución de esta Sociedad, según acuerdo de la Junta general de accionistas, que tuvo lugar el día 30 de septiembre de 1965.

Asimismo, en la propia Junta se aprobó por unanimidad la liquidación de la Sociedad con arreglo al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	85.578,71
Pérdidas y Ganancias	454.445,19
	<hr/>
	540.023,90
Pasivo:	
Reservas	40.023,90
Capital	500.000,—
	<hr/>
	540.023,90

Hospitalet de Llobregat, 17 de enero de 1967.—163-5.

CEMENTOS PORTLAND, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el sábado día 25 de febrero, a las doce de la mañana, en su domicilio social, calle Estrella, número 6.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y distribución de beneficios, así como renovación estatutaria

de Consejeros y designación de Accionistas Censores.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme el artículo 17 de los Estatutos, el derecho de asistencia al acto y número de votos a emitir se justificará mediante la tarjeta, que será facilitada en las oficinas de la Sociedad a quienes hasta veinticuatro horas antes de la Junta depositen en ella las acciones o resguardos a su nombre, más cartas o poderes, si debieran actuar por representación.

Pamplona, 14 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro de Ciganda.—300-C.

COMPANIA GENERAL DE MADERAS Y MOLDURAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de febrero próximo, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

Primero: Aprobación de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio de 1966.

Segundo: Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y nombramiento o reelección de Consejeros cesantes.

Tercero: Designación de Censores de cuentas.

Reus, 20 de enero de 1967.—El Presidente, José Puig Tost.—329-C.

ESFRUIT, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Son Ferragut, 51, el día 28 de febrero de 1967, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 1 de marzo, a la misma hora, en segunda convocatoria. La orden del día será la siguiente:

Estudio y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio del año anterior.
Estudio de la marcha de la Sociedad.
Ruegos y preguntas.

Palma, 16 de enero de 1967.—El Secretario del Consejo, Casimiro L. Moranta Corró.—341-C.

CENTRAL FERRETERA ESPEGEL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en el domicilio social, en primera convo-

ocatoria, el domingo 26 de febrero, o para el domingo 5 de marzo de 1967 en segunda, para someter a su examen y aprobación el balance del año 1966 e informes de la marcha del negocio durante mencionado ejercicio.

Palencia, 19 de enero de 1967.—93-D.

CAFISA CAMBIAL FINANCIERA, S. A.

En cumplimiento de los Estatutos sociales se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, y en el domicilio social, en primera convocatoria, se ha señalado para el día 17 de febrero, a las seis horas de la tarde, y en segunda para el día siguiente, a la misma hora, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance, cuenta de resultados, gestión del Consejo, discusión y aprobación en su caso.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Acuerdo en cumplimiento del apartado f) del artículo 10 de los Estatutos.
- 4.º Reorganización y ampliación del Consejo en su caso. Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta general se estará a lo dispuesto al efecto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 26 de enero de 1967.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—390-C.

LA INFORMACION, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 11 de febrero de 1967, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Zapatería, 49, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social por el ejercicio de 1966.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del citado ejercicio.
- 3.º Resolución sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas.
- 5.º Amortización de determinadas acciones.
- 6.º Propuesta de ampliación de capital.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 24 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Irujo González-Tablas.—225-9.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).